

ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA Nro. 012 de 2023

Hoy Once (11) de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023) siendo las 5:08 P.M se han reunido en las instalaciones de la Secretaria General el Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General y el Doctor **ANDERSON VASQUEZ RAMIREZ** Jefe de Oficina de Talento Humano con el fin de realizar la selección de los oferentes que serán invitados a participar en el proceso de contratación de Suministro, por la modalidad de Selección Abreviada cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR (DOTACIÓN) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DE EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P, QUE POR LEY LES ASISTE EL DERECHO DURANTE LA VIGENCIA 2023"**.

Que el artículo 46 inciso 2 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 del 07 de Septiembre de 2020 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P"* señala:

"(...) La Selección de los invitados se hará a través de manifestación de interés, y cuando se supere el número máximo de invitaciones, esto es, 2 invitaciones, se realizará sorteo por parte de la Secretaria General, con acompañamiento del suscribiente de estudios previos (...)"

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**, previa publicación en la página Web de la entidad el día Diez (10) de Julio de 2023, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada No. 012 de 2023 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que las personas naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa.
2. Que la manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregaría en la Secretaria General de la entidad.
3. La manifestación de interés debía realizarse en forma personal y presencial por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el Acuerdo 002 del 07 de Septiembre de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 012 de 2023 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
TEMPLO DE LA MODA REPRESENTANTE LEGAL JAIR ZULUGA	805.027.653-7	11 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 11:00 AM
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA	900.342.297.-2	11 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 11:08 AM
COMERCIALIZADORA REPRESENTANTE LEGAL MINIMAX RODRIGO FLOREZ	900.553.853.-7	11 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 11:25 AM
INVERSIONES BLUCHER S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE	900.838.631.1	11 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 3:09 PM

EDUARDO GONZALEZ USMA

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$151.000.000)**, que de conformidad al Numeral 2 del artículo 6, del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a Novecientos (900) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 46 al 51 del mismo acuerdo, los cuales señalan entre otros: "(...) la entidad remitirá por el medio más expedito posible, la invitación a presentar ofertas, a por lo menos dos (2) proveedores registrados en el sistema de información de la empresa. La empresa en todo caso seleccionará a los proveedores interesados, según la experiencia relacionada con el objeto contractual que se reporte en el sistema de información externo (...)"

A cada uno de los interesados que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un número de inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN
TEMPLO DE LA MODA REPRESENTANTE LEGAL JAIR ZULUGA	805.027.653-7	11 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 11:00 AM	1
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA	900.342.297.-2	11 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 11:08 AM	2
COMERCIALIZADORA MINIMAX REPRESENTANTE LEGAL RODRIGO FLOREZ	900.553.853.-7	11 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 11:25 AM	3
INVERSIONES BLUCHER S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA	900.838.631.1	11 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 3:09 PM	4

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

- Que una vez verificado el sistema de información de proveedores de la empresa se verifica que el TEMPLO DE LA MODA Representado Legalmente por JAIR ZULUGA y la COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S Representado Legalmente por MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA no se encuentran inscritos en el sistema de información de proveedores de la empresa, en consecuencias no se tendrán en cuenta en el presente proceso.

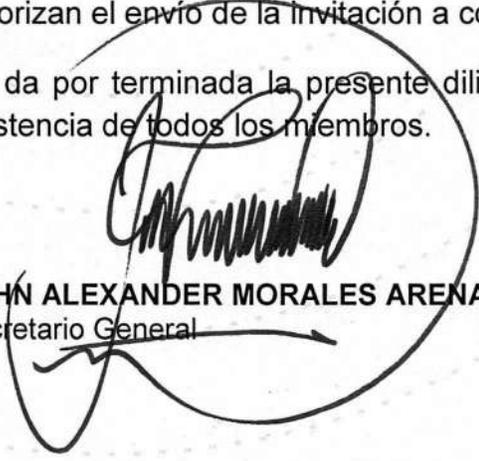
En consecuencia con el fin de dar aplicación al artículo 6, así como a los artículos 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación) y teniendo en cuenta que solo se encuentran habilitados para participar Dos (02) interesados, estos son COMERCIALIZADORA MINIMAX REPRESENTANTE LEGAL RODRIGO FLOREZ e INVERSIONES BLUCHER S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA, se prescinde de la etapa de



sorteo y los asistentes autorizan el envío de invitación a los interesados habilitados.

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación a contratar a los inscritos habilitados.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 5:20 p.m contando con la asistencia de todos los miembros.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General



ANDERSON VASQUEZ RAMIREZ
Jefe de Oficina de Talento Humano

